



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ  
- SECCIÓN SEGUNDA -

Bogotá D. C.

Auto sustanciación No. 302

**ACCIÓN DE TUTELA**

**Radicado:** 110013335-017-2017-00294-00  
**Demandante:** Bertha Inés Campos de Albarracín  
**Demandado:** Sub Red Centro Oriente – Hospital La Victoria  
**Tema:** Admite

La señora **Bertha Inés Campos de Albarracín** actuando por intermedio de apoderado judicial, instauró acción de tutela contra la **Sub Red Centro Oriente – Hospital La Victoria**, alegando la presunta vulneración de su derecho fundamental de petición.

Por reunir los requisitos del artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, **se dispone,**

- 1.- **ADMÍTASE** la solicitud de tutela instaurada y **NOTIFÍQUESE** por el medio más expedito a la **GERENTE DE LA SUB RED CENTRO ORIENTE – HOSPITAL LA VICTORIA- MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS** o quien haga sus veces.
- 2.- **REMÍTASE** a la entidad accionada copia de la solicitud de tutela, para que dentro del término de dos (2) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, proceda a rendir el respectivo informe en el cual precise, además lo siguiente:
  - El trámite impartido a la petición elevada por la señora **BERTHA INÉS CAMPOS DE ALBARRACÍN**, quien se identifica con la **C. C. 20.474.860.**, radicada el **2 de junio de 2017**.
  - En caso de haberse proferido acto administrativo, enviar constancia de notificación del mismo.
- 3.- **TÉNGASE COMO PRUEBAS DOCUMENTALES**, con el valor que la ley les asigna, las aportadas por la parte actora.
- 4.- **RECONOCER** personería al Dr. **JORGE IVÁN GONZÁLEZ LIZARAZO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.683.726 de Bogotá - Cundinamarca** y T.P No. **91.183** del C.S de la Judicatura, como apoderado judicial de la accionante, conforme a las voces y fines del poder conferido visible a folio 2 del C-Ppal.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**LUZ MATILDE ADAIME CABRERA**  
Juez

**JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ**  
**- SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la  
providencia anterior hoy \_\_\_\_\_ a las 8:00am.



**JULIO ÁNDRES GÓMEZ DURÁN**  
SECRETARIO

REF. ACCION DE TUTELA  
DIRIGIDO A: JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTA D.C. (REPARTO)  
CONTRA. HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL E.S.E.  
ACTOR. BERTHA INES CAMPOS DE ALBARRACIN  
C.C. 20.474.860 de Chipaque  
APODERADO: JORGE IVAN GONZALEZ LIZARAZO  
C.C.79.683.726 de Bogotá.  
T.P. 91.183 del C. S. de la J.

### HECHOS Y OMISIONES

1. El 02 de junio de 2017, solicité como Apoderado de BERTHA INES CAMPOS DE ALBARRACIN, identificado (a) con C.C. 20.474.860 de Chipaque; por petición respetuosa amparado en el artículo 23 de la Constitución Nacional:
  - Certificado de salarios y factores salariales devengados desde el 1982 hasta el 1995 donde especifique cada uno de los conceptos devengados mes a mes por mi representado.
2. A la fecha, la documentación solicitada no ha sido expedida por la Entidad, tal y como lo ordenan los Principios de EFICACIA y CELERIDAD PROCESAL, cuyo término legal es de QUINCE (15) DIAS.

### VIOLACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES

Derecho de petición (Artículo 23 de la C.N.)

### PETICIONES

1. Se TUTELE el DERECHO DE PETICIÓN de: BERTHA INES CAMPOS DE ALBARRACIN identificado (a) con C.C. 20.474.860 de Chipaque.
2. En consecuencia de lo anterior, se ordene a la Entidad o quien haga sus veces al momento de la notificación, emita una respuesta de fondo y expida la documentación solicitada mediante escrito del **02 de junio de 2017**.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

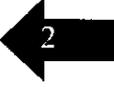
Constitución Política de Colombia Artículo 86.

### JURAMENTO

Bajo la gravedad del Juramento, manifiesto al despacho, que no he presentado ACCIÓN DE TUTELA, por los mismos hechos ante otro Juez (a) de la República ni la autoridad Administrativa.

**ANEXOS**

1. Poder legalmente conferido al suscrito.
2. Copia del derecho de petición del 02 de junio de 2017.



**NOTIFICACIONES**

A la Entidad, a través de su representante legal, o quien haga sus veces, la cual se encuentra ubicada en la Diagonal 39 sur #3-20 este. Barrio, La Victoria. Localidad, San Cristóbal, teléfono 3725610

Al suscrito apoderado y mi mandante en la secretaría de su despacho, o en mi oficina de abogado ubicada en la Carrera 6 No. 26 B- 85 piso 14, en Bogotá, D.C. o al correo a.p.asesores@hotmail.com Teléfono 3502018.

**PETICIÓN ESPECIAL**

Amparado en el artículo 23 de nuestra Constitución, le solicito respetuosamente se me notifique del fallo por telegrama. (Dc. 2591 de 1991)

Del Señor (a) Juez(a)

JORGE IVAN GONZALEZ LIZARAZO

C.C.79.683.726 de Bogotá.

T.P. 91.183 del C. S. de la J.

E/ AMRF  
Exp.2215



NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.  
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

NOTARIA  
**23**

Ante la Notaria 23 del circulo de Bogotá, se PRESENTO

CAMPOS DE ALBARRACIN BERTHA INES

Identificado con: C.C. 20474860

Tarjeta Profesional

Quien declara que la firma que aparece en este documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo cual se firma esta diligencia.

El 18/03/2016 a las 10:57:29 a.m.

*Bertha Lis bangos de Alarcon*  
FIRMA

9ilziapikaio9ikp



ALFONSO MONTENEGRO  
GUTIERREZ NOTARIO  
ENCARGADO



*[Handwritten signature]*

NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.  
CERTIFICACION HUELLA

NOTARIA  
**23**

El 18/03/2016

El Suscrito Notario 23 del Circulo de Bogotá, certifica que la huella dactilar que aquí aparece fue impresa por:

CAMPOS DE ALBARRACIN BERTHA INES

Identificado con: C.C. 20474860



l9pqp1a9o190l9oa

ALFONSO MONTENEGRO  
GUTIERREZ NOTARIO  
ENCARGADO

*[Handwritten signature]*



Fecha: 01/06/2017 10:18  
 Fecha Prog. Entrega: 02/06/2017

Guia No.: 956141336

<b>BOG</b>	<b>DOCUMENTO UNITAR</b>	<b>PZ: 1</b>
<b>10</b>	Ciudad: <b>BOGOTA</b>	
<b>S15</b>	<b>CUNDINAMARCA</b>	<b>F.P.: CONTADO</b>
	<b>NORMAL</b>	<b>M.T.: TERRESTRE</b>
DIAGONAL 39 SUR # 3 - 20 ESTE BARRIO LA VICTORIA		
HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL // JEFE DE AREA DE RECURSOS HUMANOS		
Tel/cel: 3725610 D.I/NIT: 3725610		
País: COLOMBIA Cod. Postal: 110431		
e-mail:		

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):  
 Peso (Vol): / / Peso (Kg): 1.00  
 No. Remisión:  
 No. Bultos:

**DESTINATARIO**

Dice Contener: DOCUMENTO  
 Obs. para entrega:  
 Vr. Declarado: \$ 5,000  
 Vr. Flete: \$ 0  
 Vr. Sobretela: \$ 300  
 Vr. Mensajería expresa: \$ 4,200

Servientaja S.A. Nit 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C. Colombia Av Calle 6 No 34 A-11  
 Atención al cliente: www.servientaja.com, PBX 7 700 200 FAX 7 700 380 ad 110045 - Grandes  
 Contribuyentes Resolución DIA 000044 de 30 de marzo de 2014. Autorizaciones Rasol.  
 DIAN/05636 de N.º 2480 Subsección de Retenciones de IVA. Factura por computador  
 Resolución DIAN: 31000095919, 22/01/2016. Preño 009 desde el 33000001 al 952000000

Código CDS/SER: 1 - 10 - 131  
 CRA 6 # 26 B - 85 PISO 14 ED SOCIE DAD  
 COLOMBIANA DE ARQUITECTOS BOGOTA  
 JORGE NAN GONZALEZ LIZARAZO  
 Tel/cel: 3502018 Cod. Postal: 110311  
 Ciudad: BOGOTA Dpto: CUNDINAMARCA  
 País: COLOMBIA D.I/NIT: 3502018

FRMA DEL REMITENTE  
 (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)  
 No. NOTIFICACION  
 1 2 3  
 Desconocido  
 Rehusado  
 No reclamado  
 Dirección Errada  
 Otro (Indicar cual)  
 1 HORAS / DIA / MES / AÑO  
 Secretaria de Salud  
 Subred Integradora de Servicios de Salud  
 Genio Orlan E.S.E.  
 FECHA DE RECEPCION DEL REMITENTE  
 HORA / DIA / MES / AÑO  
 11 JUN 2017 02:06:17

RECIBI CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)  
 V USS: *Victoria*  
 No. Guía No. 956141336  
 01 JUN 2017

3



Señores  
JEFE ÁREA DE TALENTO HUMANO  
HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL E.S.E.

COPIA  
DEFICINA

E. S. D.

REF. DERECHO DE PETICION

Actuando como apoderado del señor (a) **BERTHA INES CAMPOS DE ALBARRACIN** identificado(a) con C.C. 20.474.860 de Chipaque, solicito, se me expidan los siguientes documentos:

- Certificado de salarios y factores salariales devengados desde el 1982 hasta el 1995 donde especifique cada uno de los conceptos devengados mes a mes por mi representado.

La anterior solicitud la elevo amparado en el Art. 23 de la Constitución Nacional, y en la Ley 734 de 2002.

Adjunto copia del poder que me otorgo la interesada toda vez que el original reposa en sus archivos.

**Dirección de Notificación:**

CARRERA 6 No. 26B – 85 PISO 14 BOGOTÁ D.C. PBX: (571) 3502018

Atentamente,

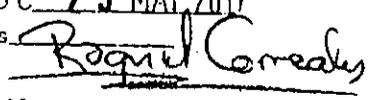
  
**JORGE IVAN GONZALEZ LIZARAZO**  
C.C.79.683.726 de Bogotá.  
T.P. 91.183 del C. S. de la J.

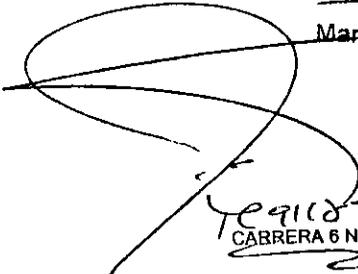
A.acosta  
E/AMRF  
Exp. 2215

RAMA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL  
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS  
ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ  
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

El documento fue presentado personalmente por  
Jorge Ivan Gonzalez Lizarazo  
quien se identifico C.C No 79.683.726  
T.P No 91183 Bogotá D.C. 25 MAY 2017

Responsable Centro de Servicios

  
Maria Raquel Corrales Parada

  
CARRERA 6 No. 26B – 85 PISO 14  
BOGOTÁ D.C.  
PBX: (571) 3502018  
a.p.asesores@hotmail.com



SEÑOR (A)  
JEFE GRUPO HOJAS DE VIDA  
Hospital la Victoria III Nivel E.S.E.  
E. S. D.

Ref. PODER

BERTHA INÉS CAMPOS DE ALBARRACIN, mayor de edad, vecino(a) de la ciudad de Bogotá, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 20.474.860 expedida en Chipaque, comedidamente manifiesto que confiero poder, especial, amplio y suficiente a JORGE IVAN GONZALEZ LIZARAZO, abogado titulado y en ejercicio, identificado con C.C. 79.683.726 de Bogotá y con T.P. 91.183 del C.S. De la J., para que en mi nombre y representación SOLICITE y RECIBA de su Entidad o a la que corresponda dicha responsabilidad dentro de la Administración, copia del (los) siguiente (s) documento:

- CERTIFICADO DE FACTORES SALARIALES.
- CERTIFICADO DE TIEMPOS DE SERVICIOS LABORADOS Y TIPO DE VINCULACION.

Autorizo a YANNETH COLLAZOS VALDES con C.C. 51.896.798 de Bogotá, para que en mi nombre reciba los documentos solicitados en su totalidad.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, RENUNCIAR, SUSTITUIR Y REASUMIR ÉSTE PODER, DESISTIR E INTERPONER DERECHOS DE PETICION Y RECURSOS, en fin todo lo necesario para el fiel cumplimiento de su mandato.

De Usted,

*Bertha Inés Campos de Albarracín*  
c.c. 20474860 de Chipaque

ACEPTO.

JORGE IVAN GONZALEZ LIZARAZO  
C.C. 79.683.726 de Bogotá.  
T.P. 91.183 del C. S. De la J.

NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.  
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

Ante la Notaria 23 del círculo de Bogotá, se PRESENTO

NOTARIA  
**23**

CAMPOS DE ALBARRACIN BERTHA INES

Identificado con: C.C. 20474860

Tarjeta Profesional

Quien declara que la firma que aparece en este documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto en todas sus partes en fe de lo cual se firma esta diligencia.

El 18/03/2016 a las 10:57:27 a.m.

*Bertha Ines Campos Albarracin*

FIRMA

Im909pim8prkdm8l



ALFONSO MONTENEGRO  
GUTIERREZ NOTARIO  
ENCARGADO



NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICACION HUELLA

El 18/03/2016

El Suscrito Notario 23 del Círculo de Bogotá, certifica que la huella dactilar que aquí aparece fue impresa por:

NOTARIA  
**23**

CAMPOS DE ALBARRACIN BERTHA INES

Identificado con: C.C. 20474860



0oz1zxqolxop0oiq

ALFONSO MONTENEGRO  
GUTIERREZ NOTARIO  
ENCARGADO

